

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALIUD**

Formulada y rendida la Cuenta anual de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2025, una vez sometida al Informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un periodo de exposición pública de la misma con los documentos justificativos, por término de quince días hábiles, a consultar en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 10 de marzo de 2026. – El Alcalde, David Álvarez Sancho

670

BOPSO-32-16032026